



Resolución Jefatural N° 025-2013-INEI

Lima, 28 de enero del 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Director Ejecutivo del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), ha convocado al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para que participen en el Seminario Regional "Hacia los Censos Nacionales de Colombia (2015) y Perú (2017) desde una Perspectiva Étnica: Retos y Desafíos, que se realizará en la ciudad de Bogotá - Colombia, del 30 de enero al 01 de febrero de 2013. El seminario regional es organizado conjuntamente con la Fundación Ford y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL);

Que, el seminario permitirá intercambiar experiencias y conocimientos sobre el mejoramiento de los instrumentos, procesos censales y estrategias para la adecuada preparación de los censos de población de tal manera que estos puedan reflejar la composición real de la población y sustentar las políticas diferenciadas. Asimismo, se hará énfasis en una concepción participativa de su preparación especialmente respecto de los Pueblos Indígenas y los Afro-descendientes;

Que, es de suma importancia la participación del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el mencionado evento, motivo por el cual se ha designado a la señora NANCY AURELIA HIDALGO CALLE DE MARTELL, Directora Nacional de Censos y Encuestas, señor Estad. GASPAR HUMBERTO MORAN FLORES, Director Técnico de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales para que participen en dicha actividad;

Que, los gastos por concepto de gastos de pasajes y viáticos que irroque la participación de los citados directores serán cubiertos por los auspiciadores;

Con la visación de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, Oficinas Técnicas de Estadísticas Departamentales, Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y Asesoría Jurídica, Sub Jefatura de Estadística y Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la **señora NANCY AURELIA HIDALGO CALLE DE MARTELL**, Directora Nacional de Censos y Encuestas y **señor Estad. GASPAR HUMBERTO MORAN FLORES**, Director Técnico de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a la ciudad de Bogotá – Colombia, del 29 de enero al 01 de febrero del 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos de pasajes, viáticos e impuestos aeroportuarios no irrogarán egreso al Tesoro Público, a excepción de la remuneración que continuarán percibiendo los referidos funcionarios mientras dure el seminario.

Artículo 3°.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de Impuestos Aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- Al término del evento y dentro de los quince (15) días posteriores de su retorno al país, los citados directores presentarán un informe sobre su participación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
Dr. Alejandro Vilchez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática